

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF. : Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO N° 3138

LONGAVI, 17 NOV. 2010

**VISTOS:**

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad para solventar gastos consistentes en cancelar examen médico.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
MONICA LILLO VERGARA	17.883.602-1	SAN LUIS	30.000	Aporte cancelar examen medico

3.- Emitir decreto egreso y cheque a nombre de SOCIEDAD MEDICA Y DE DIAGNOSTICO NOVA IMAGEN LTDA, Rut 76.792.250-7 por un monto de \$ 30.000

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por orden del Sr. alcalde



CECILIA PARRA CARRASCO  
ALCALDE (S)

M. Sancho/K. Cuevas

**Distribución:**

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario